UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 23 de setiembre de 2024

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Viktor Galileo Gil Sosa;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 087-2024-FCA-D, de fecha 12 de marzo de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Gestión optimizada de recarga de acuíferos para mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en la cuenca del río Cachi, Ayacucho – 2024;** presentado por el señor **Viktor Galileo Gil Sosa,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los profesores M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, como asesor; Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de julio de 2024, el señor **Viktor Galileo Gil Sosa,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 163-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 09-2024-IT-FCA-SDR, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Gestión optimizada de recarga de acuíferos para mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en la cuenca del río Cachi, Ayacucho – 2024;** presentado por el señor **Viktor Galileo Gil Sosa,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ph.D. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.